

Reglamento IV Copa Cordobesa de Carreras x Montaña 2020 – Diputación de Córdoba

- 1. La IV Copa Cordobesa de Carreras por Montaña (CxM) 2020 Diputación de Córdoba, organizada por la Federación Andaluza de Montañismo (FAM) a través de su Delegación en Córdoba, Clubes de Montañismo y Ayuntamientos organizadores de las pruebas, con el patrocinio de la Diputación de Córdoba.
- 2. Todas las carreras se regirán por el **Reglamento de CxM de la FAM, y serán controladas por árbitros titulados** designados por la FAM. Cada prueba tendrá su Reglamento particular establecido por el organizador, siempre compatible con el Reglamento de la FAM.
- 3. Para participar en esta Copa Cordobés, se tendrá que inscribir cada corredor de forma individual y en cada prueba.
- 4. La IV Copa Cordobesa de CxM 2020 Diputación de Córdoba, se compone de 8 pruebas que se disputarán durante el año 2020 en diferentes municipios de la provincia.
 - 5. Calendario de la IV Copa Cordobesa de CxM 2020 Diputación de Córdoba.

FECHA	PRUEBA	LUGAR				
IV Copa Cordobesa de CxM						
26/01/2020	CxM X-Trail Obejo-Cerro Muriano	Cerro Muriano				
09/02/2020	CxM Villafranca	Villafranca de Córdoba				
29/02/2020	CxM Sierra Morena Montes Comunales	Adamuz				
15/03/2020	CxM Villaharta	Villaharta				
29/03/2020	CxM Cerros de El Hoyo	Belmez				
27/09/2020	CxM Castil de Campos	Castil de Campos				
11/10/2020	CxM Rute	Rute				
01/11/2020	CxM Sierras de Espiel	Espiel				

- 6. Podrán participar corredores y corredoras con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el año de referencia).
 - 7. Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías, masculino y femenina:
 - Cadete: 15 y 16 años, que no cumplan los 17 años en el año de referencia.
 - Juvenil: 17 y 18 años, que no cumplan los 19 años en el año de referencia.
 - Junior: 19 y 20 años, que no cumplan los 21 años en el año de referencia.
 - Absoluta partir de los 21 años.



Subcategorías:

- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- o Sénior: De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
- o Veterano/a A: De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- Veterano/a B: De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- o Veterano/a C: De 60 en adelante cumplidos el año de la competición
 - 8. Los menores de edad deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.
 - 9. Cada prueba estará compuesta de dos recorridos dependiendo de las categorías:

Para las categorías cadete, juvenil y junior la distancia será de 9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel positivo.

Para la categoría absoluta y subcategorías la distancia será como mínimo de 16 km y de 600 metros de desnivel positivo.

Estos recorridos tendrán un margen de tolerancia de (+/-10%) a la hora de diseñarlos.

- 10. Los premios de cada prueba de la Copa Cordobesa o de la clasificación final de la Copa no serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasaría al primer puesto de la misma.
- 11. **Puntuarán en la Copa Cordobesa de C x M**, los deportistas con Licencia Autonómica anual expedida por la Federación Andaluza de Montañismo, o con Licencia Nacional FEDME con independencia de la provincia, comunidad autónoma o Federación Territorial por la que la tenga tramitada, y podrá proclamarse Campeón de la Copa Cordobés de CxM de Córdoba.
- 12. Para figurar en la Clasificación Final de la Copa Cordobesa de CxM se deberá haber puntuado como mínimo en 4 de las 8 carreras por montaña de la edición de 2020.
- 13. Para la **Clasificación final de la Copa**, se tendrán en cuenta los **6 mejores resultados** de las 8 carreras, por lo tanto se descartarán las 2 carreras con menor puntación.
- 14. Los tres primeros clasificados por puntuación en cada una de las categorías y subcategorías recibirán un trofeo, que se entregará en la última prueba de Copa o en una gala organizada a tal efecto.



15. La puntuación por prueba se establecerá siguiendo las indicaciones del Reglamento de CxM FAM, que es el siguiente:

Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	100	11	56	21	36	31	16
2	88	12	54	22	34	32	14
3	78	13	52	23	32	33	12
4	72	14	50	24	30	34	10
5	68	15	48	25	28	35	8
6	66	16	46	26	26	36	6
7	64	17	44	27	24	37	4
8	62	18	42	28	22	A partir de	la posición
9	60	19	40	29	20	38 y hasta	el ultimo
10	58	20	38	30	18	se darán	2 puntos

- 16. Según Reglamento FAM, en caso de haber empate, se valora el resultado obtenido en la última prueba de la Copa que se celebre.
 - 17. Los corredores que finalicen 6 o más de las 8 carreras recibirán un regalo de la organización.
- 18. Las clasificaciones de la Copa serán expuestas a en la página web www.carrerascordoba.es, que se ha creado para informar sobre Copa Cordobesa de CxM Diputación de Córdoba.
- 19. El plazo de reclamación de la cosificación de la Copa Cordobés de CxM Diputación de Córdoba será de 15 días naturales a partir de la publicación en la web.
- 20. El campeón/a de la Copa y el/la líder de la Copa en el momento de celebración del Campeonato Andaluz de Selecciones Provinciales de CxM serán seleccionados para la Selección Cordobesa de CxM.
- 21. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM, y en última instancia por el Área Deportiva de la FAM.
- 22. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos, otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización. Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de las pruebas. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail.



Reglamento Campeonato Cordobés de Carreras x Montaña 2020 — Diputación de Córdoba

- 1. El Campeonato Cordobés de Carreras por Montaña (CxM) 2020 Diputación de Córdoba, está organizado por la Federación Andaluza de Montañismo (FAM) a través de su Delegación en Córdoba y el Club de Montañismo organizador de la prueba, con el patrocinio de la Diputación de Córdoba.
- 2. La carrera se regirá por el **Reglamento de CxM de la FAM, y estará controlada por árbitros titulados** designados por la FAM. Cada prueba tendrá su Reglamento particular establecido por el organizador, siempre compatible con el Reglamento de la FAM.
- 3. El IV Campeonato Cordobés de CxM 2020 Diputación de Córdoba, se compone de dos modalidades, una individual y otra por club.
 - 4. La competición consta de una única prueba, la cual se celebrará en un único día.
 - 5. El IV Campeonato Cordobés de CxM 2020 Diputación de Córdoba se celebrara:

FECHA	PRUEBA LUGAR						
IV Campeonato Cordobés de CxM							
22-11-2020	CxM Tiñosa Maratón Trail	Priego de Córdoba					

CAMPEONATO CORDOBÉS INDIVIDUAL

- 6. Para participar en el Campeonato Cordobés Individual, cada corredor se tendrá que inscribir de forma individual en la prueba de campeonato.
- 7. Podrán participar corredores y corredoras con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el año de referencia).
 - 8. Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías, masculino y femenina:
 - Cadete: 15 y 16 años, que no cumplan los 17 años en el año de referencia.
 - Juvenil: 17 y 18 años, que no cumplan los 19 años en el año de referencia.
 - Junior: 19 y 20 años, que no cumplan los 21 años en el año de referencia.
 - Absoluta partir de los 21 años.

Subcategorías:

- o Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- o Sénior: De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
- Veterano/a A: De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- Veterano/a B: De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- Veterano/a C: De 60 en adelante cumplidos el año de la competición



- 9. Los corredores que finalicen 6 o más de las 8 carreras recibirán un regalo de la organización.
- 10. Cada prueba estará compuesta de dos recorridos dependiendo de las categorías:

Para las categorías cadete, juvenil y junior la distancia será de 9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel positivo.

Para la categoría absoluta y subcategorías la distancia será como mínimo de 16 km y de 600 metros de desnivel positivo.

Estos recorridos tendrán un margen de tolerancia de (+/-10%) a la hora de diseñarlos.

- 11. Los premios del Campeonato Cordobés no serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasaría al primer puesto de la misma.
- 12. Solo podrá proclamarse Campeón/a Cordobés de CxM, aquellos/as deportistas que tengan Licencia Federativa de Montañismo FAM o FEDME, expedida por un club federado con sede en la "provincia de Córdoba" o aquellos/as deportistas federados independientes con residencia en la provincia, según datos de su ficha federativa.

Por lo tanto un corredor nacido en la provincia de Córdoba y cuya licencia federativa esta expedida por un club de otra provincia, no podrá proclamarse campeón/a Cordobés.

- 13. Los tres primeros clasificados de cada una de las categorías y subcategorías recibirán un trofeo, que se entregará al finalizar la carrera o en una gala organizada a tal efecto.
- 14. El campeón/a Cordobés/a en el momento de celebración del Campeonato Andaluz de Selecciones Provinciales de CxM serán seleccionados para la Selección Cordobesa de CxM.

CAMPEONATO CORDOBÉS POR CLUB

- 14. El Campeonato Cordobés de Clubes es una competición exclusiva para equipos de la provincia de Córdoba afiliados a la Federación Andaluza de Montañismo y por tanto, para deportistas con licencia FEDME o FAM expedida por la Federación Andaluza de Montañismo el año en curso.
- 15. Los equipos pueden estar formados por un mínimo de 3 y un máximo de 10 componentes (independientemente de su género), que serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 48 horas antes de la celebración de la carrera.
- 16. Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. Si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación.



- 17. A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos según el sistema de puntuación de la Copa en función de su puesto en la clasificación absoluta masculina y absoluta femenina, sin tener en cuenta las clasificaciones por subcategoría.
- 18. Solo se podrá inscribir oficialmente un equipo por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos corredores que formen parte de equipos oficiales.
- 19. Los corredores que vayan a formar parte del equipo de un club, se tendrá que inscribir individualmente en la prueba de campeonato.
- 20. Los Clubes que quieran participar en dicho Campeonato, presentarán su lista de deportistas representantes a la Delegación de Córdoba de la FAM, detallando nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FAM. Dicho formulario estará certificado por el Club a través de la firma del Presidente o el Secretario General y el sello del mismo. Este formulario deberá ser enviado por correo electrónico a todas las direcciones siguientes:

<u>carreras.cordoba@fedamon.com</u> <u>cordoba@fedamon.com</u>

- 21. El Club que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón Cordobés 2020. Los tres primeros clubes clasificados obtendrán trofeo, que se entregarán al finalizar la carrera o en una gala organizada a tal efecto.
- 22. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM, y en última instancia por el Área Deportiva de la FAM.
- 21. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos, otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de las pruebas. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail.